



## Ayuntamiento de La Villa de Don Fadrique

### BANDO

#### ABONOS DE LA PISCINA MUNICIPAL 2026 EL ALCALDE DE ESTA VILLA HACE SABER:



Que, con motivo de la apertura de la piscina, se pueden obtener los abonos individuales y/o familiares **a partir del 10/06/2026** en el Centro Social en horario de **10:30 a 14:00 horas**.

**Este año habrá 2 novedades:** ENTRADA GENERAL, con un único precio de 2,50 €, y ABONOS POR BAÑOS: individual (15,00 €) e individual para menores de 16 años (10,00 €), que se podrán adquirir en efectivo directamente en la taquilla de la piscina.

**Estos abonos (que se podrán disfrutar por los hijos que convivan con él o los progenitores siempre que sean menores de 21 años) serán:**

**A) ABONOS TEMPORADA:**

-Individual: 45,00 €.

-Individual menor de 16 años: 33,00 €.

-Familiar (mínimo 2 personas: 60 €):

a) Por cada mayor de 16 años: + 30,00 €.

b) Por cada hijo de entre 6 a 16 años: + 20,00 €.

**B) ABONOS MENSUALES:**

-Individual: 23,00 €.

-Individual menor de 16 años: 17,00 €.

-Familiar (mínimo 2 personas: 30 €):

a) Por cada mayor de 16 años: + 15,00 €.

b) Por cada hijo de entre 6 a 16 años: + 10,00 €.

El acceso a la piscina será gratuito para personas con necesidades especiales que acredite que tiene un grado igual o superior al 65%, y para el cuidador que le acompañe debido a sus circunstancias especiales y para los menores de 6 años.

**Para la edad** se entenderá que la cumplen los nacidos en el año natural independientemente de la fecha de cumpleaños:

**Así:**

-Los menores de 6 años son aquellos que en el año en curso cumplen 5 o menos años.

-Los menores de 16 años son aquellos que en el año en curso cumplen 15 o menos años.

-Los menores de 21 años, son aquellos que en el año en curso cumplen 20 o menos años.

Los interesados deben pagar la cuota a través de la web [www.sporttia.com](http://www.sporttia.com), en el apartado "actividades" mediante tarjeta bancaria, debiendo presentar una foto de carnet de cada persona. Si es abono individual deben presentar el D.N.I. Si es un abono familiar deben presentar también el libro de familia y lo mismo para abonos individuales para menores.

El carnet que se le entregue deberá presentarlo en la taquilla de la piscina todos los días que se asista y **no podrá dejarse en la instalación municipal**. No podrán entrar en el abono familiar otros familiares que convivan en la casa si no son el cónyuge y los hijos/as del titular.

En La Villa de Don Fadrique, a 2 de junio de 2026.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

Fdo: Jaime Santos Simón.

*\*Documento firmado electrónicamente al margen.*

